



Abierta la consulta pública del ómnibus digital

- El procedimiento de participación pretende recabar comentarios de la ciudadanía sobre la iniciativa estratégica de la Comisión Europea que simplifica el marco legislativo digital europeo
- La audiencia pública estará abierta hasta el 29 de marzo, periodo durante el cual las personas interesadas pueden presentar sus aportaciones a través del [portal de participación](#) pública

Madrid, 16 de marzo de 2026.– El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha abierto a consulta pública la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, el llamado ‘ómnibus digital’. La propuesta es una iniciativa destinada a simplificar, aclarar y modernizar el marco regulador europeo en diversas materias del ámbito digital, entre ellas los datos, mediante una reforma integral que consolida y racionaliza la legislación existente.

El objetivo principal que propone es reducir las cargas administrativas para empresas y administraciones públicas, reforzar la seguridad jurídica y promover la competitividad europea, sin comprometer los elevados estándares de protección de los derechos fundamentales, la privacidad y la seguridad de la información.

Por un lado, plantea la modificación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), el Reglamento relativo a la creación de la ‘Pasarela Digital Única’ (SDG), el Reglamento de protección de datos de las instituciones de la UE, la Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas, la Directiva de ciberseguridad (NIS2) y la Directiva de resiliencia de entidades críticas. Y, por otro lado, propone derogar el Reglamento sobre libre circulación de datos no personales en la UE, el Reglamento sobre usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea, el Reglamento de Gobernanza de Datos y la Directiva relativa a datos abiertos y reutilización.



Nota de prensa

En conjunto, supone un punto de inflexión estratégico en la adaptación del marco regulador europeo a un entorno global altamente competitivo, priorizando la agilidad normativa, la innovación y la soberanía tecnológica de la Unión Europea, y asegurando que las normas actúen como motor del crecimiento económico y del mercado único de datos.

La consulta pública estará abierta desde el 13 de marzo al 29 de marzo a las 23:59 horas, y durante este periodo, todos los interesados pueden plantear sus aportaciones enviando un formulario que las partes interesadas pueden descargar y cumplimentar con sus aportaciones en [este enlace](#).